



LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de empleos de la Personería Municipal de Candelaria, Valle del Cauca, no existe personal que pueda desarrollar las actividades del futuro contrato cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO DEL SOFTWARE INTRAFIILELITE, EN LOS MÓDULOS DE VENTANILLA ÚNICA, GESTIÓN DOCUMENTAL, MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO A PLANES ESTRATÉGICOS, IMPLEMENTADOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA**, para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, requerida en la personería municipal de Candelaria- Valle **PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA**

Para constancia se suscribe en Candelaria, Valle del Cauca, en enero de 2026.

Atentamente,


KAREN ALEJANDRA CARDONA LASSO
Personera Municipal